



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**

PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

CERTIFICACIÓN No. 2019-05-012-SG-GADMUR

PARA:

✓ SR. LUIS HERNÁN BAHAMONDE ATAPUMA
DISTINGUIDO CIUDADANO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.



DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



ASUNTO:

PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE
RUMIÑAHUI.

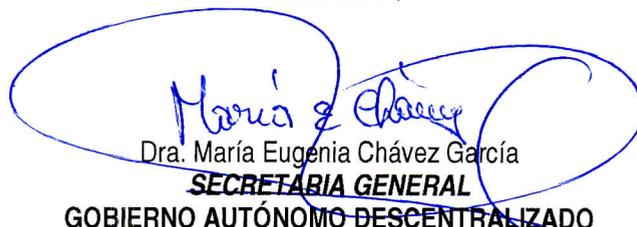
En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted/es la Resolución No. 2019-05-024 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de mayo de 2019.

Los términos de la Resolución son los siguientes:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI POST-MORTEN" AL SEÑOR LICENCIADO JORGE ENRIQUE SALAZAR DÍAZ, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR COMO PERSONAJE DEL DEPORTE, PERIODISMO, MAESTRO, ENTRENADOR, Y TODA LA LABOR EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente,


Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

ADJUNTO: -----
COPIAS: -----

MPSE
27.05.2019

up




170969661-3.

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
PERÍODO 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec